



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: lunes, 11 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

DEROGACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

1798

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se considera definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 02/03/2018 por el que se derogaban las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por tránsito de ganado por vías públicas o terrenos de dominio público local y por prestación del servicio de ludoteca municipal y se suprimían las correspondientes tasas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el referido acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete.

En Yeves, a 5 de junio de 2018. EL Alcalde. José Miguel Cócera Mayor.